

EL(LA) DIRECTOR(A) DE ASUNTOS RELIGIOSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA

Que mediante Resolución Número **1523** del **18 de Diciembre de 2020**, se reconoció Personería Jurídica Especial a la entidad religiosa **IGLESIA CRISTIANA LA SEMILLA**, con domicilio principal en **CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**.

Que la entidad religiosa **IGLESIA CRISTIANA LA SEMILLA** se encuentra inscrita en el Registro Público de Entidades Religiosas.

Que como representante legal de la entidad aparece inscrito a la fecha en el Registro Público de Entidades Religiosas el (la) Ministro (a) de Culto o Señor (a) **JORGE IVAN HERRERA RUGELES**, identificado(a) con el(la) CC - CÉDULA DE CIUDADANÍA número 13474433

Este certificado tendrá vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición, conforme al artículo 2.4.2.1.15 del Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 1535 de 2015.

Se suscribe el presente documento en ejercicio de la función consagrada en la Resolución 0233 de febrero 20 de 2024, a los 28 días del mes de Julio de 2024



AMELIA ROCIO COTES CORTES
Director(a) de Asuntos Religiosos



Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo
arnc@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.